



Universidad Nacional de Cuenca
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 070100 Cuenca - Ecuador

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de marzo de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 0012818/2014, donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al ÁREA DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura DERECHO CIVIL de la Carrera Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas avaló el llamado a inscripción de aspirantes.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se registró por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Departamento Contable (Imputaciones) certificó el crédito disponible.

Que Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: 12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.

Licenciada María del Carmen DORZAL
VICEDIRECTORA DE CIJS-UNSL
de Decreto Res. N° 01875-D.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión del 13 de marzo de 2015, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al ÁREA DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura DERECHO CIVIL de la Carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 16 y 29 de abril de 2015, recibándose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas -Campus Universitario y Avenida 25 de Mayo N° 384-.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas, para dictaminar en este concurso:

- **MIEMBROS TITULARES:**
- Doctor Raúl Eduardo BERTRÉS.
- Abogado Alberto Orlando MARIANI.
- Abogado Carlos Desiderio DÍAZ.

- **MIEMBROS SUPLENTE:**
- Contadora Roxanna Bettina CAMILETTI.
- Contadora Elsa Liliana GURRUCHAGA.
- Abogado Roberto Javier PEREIRA.

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

Licenciada Cecilia Virginia QUMDGA
SECRETARÍA GENERAL DE CIJS-UNSL
de Secretaría General Res. N° 001113-D.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 26 de Mayo N° 204 - 5700 San Marcos de S. L. - CP 5700000

-2-

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97-Consejo Superior-.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 027/15

P: 12	R: 3
mt	

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaria General Res. N° 001/13-D.

Licenciada Mirna del Carmen DORZAN
VICEDECANA-FCEJS-UNSL
a/c Decanato Res. N° 66/15-D